

JURAMENTACIÓN EXTRA-ORDINARIA  
(del 5 al 9 de diciembre del 2022)



Escuela de Lenguas Modernas informa:

Del **19 al 23 de octubre del 2022** se estará recibiendo documentos de todos los estudiantes de la Escuela de Lenguas Modernas **únicamente en digital y cada adjunto de manera individual solo en formato PDF, cada documento debe estar nombrado con el número de carné del estudiante seguido del nombre del documento, ej: B0000 carta de solicitud de título y así sucesivamente con los demás documentos.**

Deben remitir los documentos al correo [keilyn.chacon@ucr.ac.cr](mailto:keilyn.chacon@ucr.ac.cr) interesados en recibir el título en la próxima graduación.

REQUISITOS:

1. Carta de solicitud del título, dirigida al señor Dr. Allen Quesada Pacheco, director de la Escuela de Lenguas Modernas **(debe ser redactada por el estudiante, no manejamos machotes para esta solicitud)**
2. Formulario de solicitud de título, disponible en [https://ori.ucr.ac.cr/solicitud\\_de\\_inclusion](https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion)
3. Certificado de buena conducta extendido por la Oficina del Registro Judicial. *El trámite de la Hoja de Delincuencia no tiene costo, se solicita desde la cuenta de correo institucional al correo [certificaciones.ori@ucr.ac.cr](mailto:certificaciones.ori@ucr.ac.cr), debe incluir el número de cédula, número de carné, nombre completo y escribir en el Asunto “Hoja de Delincuencia”, este documento se requiere para efectuar trámites de graduación.*
4. PEDIR EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:
  - a. Recibo cancelado por el derecho del título. Para solicitarlo en línea puede ingresar al siguiente link <https://www.ucrenlinea.com/products/64/arancel-bachillerato>
  - b. Cancelar además el recibo de las Especies Fiscales (timbres)
  - c. En caso de ser estudiante con beca, debe presentar la certificación emitida por la Oficina de Becas y deben adjuntar el recibo de las Especies Fiscales (timbres)
5. Una (1) fotocopia o foto de la cédula de identidad (por AMBOS lados).



6. Solicitar en la Oficina de Registro fotocopia del Expediente Académico. Los derechos de certificación o de copia de expediente académico para trámites virtuales, se cancelan en la página [www.ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com)
7. Constancias de las materias que **no aparecen** en el Expediente Académico (con su respectiva nota) y que sean necesarias para graduarse, así como de TCU. En caso de necesitar dicha constancia para cursos de carrera, pueden solicitar el machote de la carta al correo [keilyn.chacon@ucr.ac.cr](mailto:keilyn.chacon@ucr.ac.cr). En caso de necesitar constancia para TCU, si deben solicitarla directamente a la Oficina de TCU de la Vicerrectoría de Acción Social.
8. Completar el siguiente formulario [http://boletasolap.conare.ac.cr/u\\_estatales/](http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/)
9. El/la estudiante es responsable de verificar en el sitio web de la Oficina de Registro <http://ori.ucr.ac.cr/sitio/graduacion> el día y la hora de la juramentación, dichos datos serán habilitados **10 días naturales antes** de las fechas estipuladas por registro para graduación.